

RESUMEN GACETARIO

N° 3685

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 85 Miércoles 05-05-2021

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 22.484

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE 19 DE JUNIO DE 1995

EXPEDIENTE N.º 22.486

LEY PARA REACTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO POR MEDIO DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES

EXPEDIENTE NO. 22.489

CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42782-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN ALIMENTANDO ESPERANZAS

DECRETO N° 42786-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN LORENZO SIQUIRRES LIMÓN

DECRETO N° 42844 – MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ALFARO RUIZ, LLANO BONITO Y SAN ANTONIO

DECRETO N° 42852-MJP

DEROGAR LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA A LA ASOCIACIÓN PRO HISTORIA CENTROAMERICANA

DECRETO N° 42853-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN CULTURAL EL GUAPINOL

DECRETO N° 42854-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE MALINCHES DE PINILLA

DECRETO N° 42857-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN ESPECÍFICA ACUEDUCTO RURAL LLANO BONITO DE LEÓN CORTÉS

DECRETO N° 42855-S

REFORMA AL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 21384-S “REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS A CARGO DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL”

DECRETO N° 42901-MEP

ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO ÚNICO AL REGLAMENTO UNIFORME OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DECRETO EJECUTIVO N° 28557

DECRETO N° 42953-S

REFORMA AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SALUD MENTAL, DECRETO EJECUTIVO N° 41383-S DEL 17 DE SETIEMBRE DEL 2018

DECRETO N° 42856-MJP

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCIACIÓN ALBERGUE DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS

ACUERDOS

- [MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ](#)

RESOLUCIONES

- [MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA](#)

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

AVISO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, SE CONCEDE A LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE INTERESES DE CARÁCTER GENERAL, CORPORATIVO O DE INTERESES DIFUSOS, UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, CON EL OBJETO DE QUE EXPONGAN SU PARECER RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO DENOMINADO “MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PUNTO 2.7 DEL ANEXO N° 1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DECRETO EJECUTIVO N° 18445-H DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1988 Y SUS REFORMAS.” LAS OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO EN REFERENCIA, DEBERÁN EXPRESARSE POR ESCRITO Y DIRIGIRLAS EN FORMATO DIGITAL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Direcciongeneral-DGT@hacienda.go.cr. PARA LOS EFECTOS INDICADOS, EL CITADO PROYECTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SITIO WEB: www.hacienda.go.cr, SECCIÓN “PROPUESTA EN CONSULTA PÚBLICA”, OPCIÓN “PROYECTOS REGLAMENTARIOS TRIBUTARIOS” (<http://www.hacienda.go.cr/contenido/13130-proyectos-reglamentarios>).

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- EDUCACION PUBLICA
- SALUD
- JUSTICIA Y PAZ

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

SOMETE A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE EL PROYECTO “ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD EN LÍNEA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL EN LÍNEA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (2021-2027)”

- AMBIENTE Y ENERGIA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

R-SINAC-CONAC-09-2021.

APRUEBA Y EMITE: PLAN GENERAL DE MANEJO DEL MANGLARES DEL GOLFO (PUERTO POCHOTE DE NICOYA A PAQUERA DE PUNTARENAS).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO

MODIFICAR LOS LITERALES A) Y C), DEL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 17, EL LITERAL A), DEL ARTÍCULO 18, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 Y ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

REGLAMENTO DE MINUTO DE SILENCIO POR HOMENAJE PÓSTUMO O REMISIÓN DE CONDOLENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Convocatoria para Beca INA-PROCOMER: Programa de Aceleración 2021, para Encadenamientos

El INA invita a los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) a postularse para Beca INA-PROCOMER: Programa de Aceleración 2021, para Encadenamientos de los siguientes sectores:

1. **Metalmecánica.**
2. **Eléctrica.**
3. **Electrónica.**
4. **Manufactura Avanzada**

- Productos e insumos industriales: Empaque y etiquetado para procesos industriales, insumos para logística, herramientas y fisturas.
- Químicos: productos de limpieza para áreas médicas y líneas de producción.

5. Servicios

- Sistemas de Automatización: control de energía, monitoreo de KPI's de procesos.
- Sistemas de trazabilidad: desarrollo de código de barras, RFID e inventarios.
- Animación digital para diseños industriales.
- Manejo y recolección de desperdicios de líneas de producción (industriales y químicos)
- Energías sostenibles
- Mantenimiento de infraestructura y equipo industrial

A partir del 28 abril hasta el 09 de mayo, del presente año; mediante las páginas oficiales del INA y PROCOMER. En este marco, la alianza INA-PROCOMER han buscar crear un programa para que empresas PYMES puedan enfrentar de una mejor manera los retos en mercados internacionales; e incorporar con mayor probabilidad de éxito en las cadenas globales de valor. También, que permita agrupar a pequeños productores para que puedan cumplir con los volúmenes de producción y requerimientos de las grandes empresas transnacionales. Para ello es fundamental brindarles el apoyo necesario a las PYMES, tendiente a subsanar los requerimientos y exigencias de las empresas transnacionales a través de un proyecto donde se identifiquen sus brechas y se realice un proceso de asesoría técnica y acompañamiento, para el cierre de dichas brechas. Estas empresas transnacionales podrán encontrarse en los sectores de aeronáutica, manufactura avanzada, farmacia, manufactura en ciencias de la vida, ensamble electrónico, semiconductores, calderería pesada y ligera, entre otros.

Requisitos para participar:

El presente proyecto busca beneficiar a 15 PYMES que cumplan con las siguientes características:

1. Giro del negocio se encuentre en los sectores de metalmecánica y plásticos.
2. Estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda.
3. Estar al día con los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud y patentes municipales.
4. Estar inscrita en el Registro Nacional.
5. Con planillas de no más de 99 empleados.
6. Haber sido diagnosticado con el Diagnóstico Único Exportador de PROCOMER.
7. Hayan participado en una o más oportunidades de encadenamientos a través de la Dirección de Encadenamientos de PROCOMER.
8. Tener al menos 2 años de operar con ventas en el mercado nacional o internacional comprobables a través de los Estados Financieros.
9. Disponer de al menos 2 funcionarios con poder de decisión dentro de la empresa, con disponibilidad de participar de todas las actividades del programa.
10. Asumir el 5% que costo total del proyecto (El INA aporta el 95%).
11. Estar dispuesto a firmar un contrato con el INA.
12. Estar dispuesto a firmar una letra de cambio por el monto del aporte que realiza el INA.

Áreas del plan de acción del proyecto:

1. Simplificación y facilitación de los trámites de exportación
2. Generación de encadenamientos productivos para la exportación

3. Elaboración de estudios de mercado que sirven de guía para la toma de decisiones país y como herramienta para los exportadores
4. Capacitaciones, talleres y diversas asesorías sobre las nuevas tendencias del mercado global
5. Acceso al financiamiento a través de rondas de inversión y crédito
6. Acceso a procesos de incubación y aceleración
7. Ferias internacionales
8. Misiones comerciales
9. Ruedas de negocios
10. Apertura de oficinas claves que apoyan al exportador in situ y mediante alianzas con distintas entidades y promotoras homólogas.

Este programa inicia en julio 2021 y finaliza en enero 2022. Para aplicar, ingrese a la página del INA: ww.ina.ac.cr. y PROCOMER: www.procomer.com. En caso de consultas, favor escribir a: wbogantescoto@ina.ac.cr y/o pmorera@procomer.com

Unidad de Compras Institucionales. — Allan Altamirano Díaz, Jefe. — 1 vez. — O. C. N° 28214. — Solicitud N° 264522. — (IN2021546587).

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- HACIENDA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 85 DE 05 DE MAYO DE 2021

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR